

EXP-UNC: 0055432/2016-

VISTO:

que la Escuela de Filosofía eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Ayelén Branca, Eliana Luz Sueldo Rosalino, Sofía Mondaca y Florencia Müller** en diferentes cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 327/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Ayelén Branca** en la cátedra de "Filosofía Medieval", a partir del 16 de septiembre de 2013 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 303/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Eliana Luz Sueldo Rosalino** en la cátedra de "Seminario Metodológico", a partir del 15 de septiembre de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 96/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Sofía Mondaca** en la cátedra de "Filosofía del lenguaje I" a partir del 14 de abril de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 96/14 del Honorable Consejo Directivo se designaron Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Florencia Müller** en la cátedra de "Filosofía Contemporánea", a partir del 14 de abril de 2014 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las citadas cátedras informan que los mencionados alumnas ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **AYELÉN BRANCA**, D.N.I. 36.124.338, realizada en la cátedra "Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía durante el período 16 de septiembre de 2013 al 15 de septiembre de 2015.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **ELIANA LUZ SUELDO ROSARINO** D.N.I 36.568.388 realizada en la cátedra "Seminario Metodológico", de la Escuela de Filosofía, durante el período 15 de septiembre de 2014 al 14 de septiembre de 2016.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ARTICULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **SOFÍA MONDACA**, D.N.I 19.032.515 realizada en la cátedra "Filosofía Medieval", de la Escuela de Filosofía, durante el período 14 de abril de 2014 al 13 de abril de 2016.

ARTICULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **FLORENCIA MÜLLER**, D.N.I 32.876.317 realizada en la cátedra "Filosofía Contemporánea", de la Escuela de Filosofía, durante el período 14 de abril de 2014 al 13 de abril de 2016.

ARTICULO 5º: Solicitar al Área Personal extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: **1408**
S.C.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES